

UNIVERSIDAD PRIVADA SAN CARLOS

FACULTAD DE CIENCIAS

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



TESIS

**LA INFLUENCIA DE LA PRENSA SOBRE EL OTORGAMIENTO DE PRISIÓN
PREVENTIVA EN LOS JUZGADOS DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA DE
LA PROVINCIA DE SAN ROMÁN - 2022**

PRESENTADA POR:

JIMMY VALENCIA UNTAMA

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

ABOGADO

PUNO – PERÚ

2023



Repositorio Institucional ALCIRA by [Universidad Privada San Carlos](#) is licensed under a [Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional License](#)

UNIVERSIDAD PRIVADA SAN CARLOS

FACULTAD DE CIENCIAS

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

TESIS

LA INFLUENCIA DE LA PRENSA SOBRE EL OTORGAMIENTO DE PRISIÓN
PREVENTIVA EN LOS JUZGADOS DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA DE
LA PROVINCIA DE SAN ROMÁN - 2022

PRESENTADA POR:

JIMMY VALENCIA UNTAMA

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

ABOGADO

APROBADA POR EL SIGUIENTE JURADO:

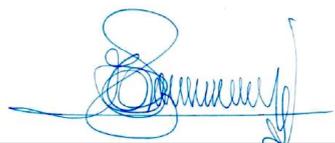
PRESIDENTE


: _____
Mtro. JOEL JAEN PUMA COILA

PRIMER MIEMBRO


: _____
M.Sc. FREDY CHALLCO GAMERO

SEGUNDO MIEMBRO


: _____
Mg. MARTIN CARLOS SURCO ATENCIO

ASESOR DE TESIS


: _____
Mg. PERCY GABRIEL MAMANI PUMA

Área: Ciencias Sociales

Disciplina: Derecho público.

Especialidad: Derecho penal y procesal penal.

Puno, 31 de enero del 2023.

DEDICATORIA

Dedico la presente investigación a Dios, por ser mi fortaleza y guía en cada paso que doy y por permitirme obtener este anhelado logro. A mi hija y seres queridos porque con su apoyo moral me enseñaron a creer que el esfuerzo y sacrificio tienen al final su recompensa. A todas las personas que me apoyaron en la elaboración de la presente investigación y así poder lograr la profesión de abogado.

AUTOR: JIMMY VALENCIA UNTAMA.

AGRADECIMIENTO

A la Universidad Privada San Carlos, por ser mi alma mater, donde me forme profesionalmente durante seis años en sus aulas, así como también a los docentes quienes me impartieron conocimientos jurídicos y deontológicos. A mi asesor de tesis el Mgtr. Percy Gabriel Mamani Puma, por haberme guiado en el proceso del desarrollo del presente trabajo de investigación. A todas las personas que contribuyeron con su aporte, para la realización de la presente investigación.

AUTOR: JIMMY VALENCIA UNTAMA.

ÍNDICE GENERAL

	Pàg.
DEDICATORIA	1
AGRADECIMIENTO	2
ÍNDICE DE GENERAL	3
ÍNDICE DE TABLAS	6
ÍNDICE DE FIGURAS	7
ÍNDICE DE ANEXOS	8
RESUMEN	9
ABSTRACT	10
INTRODUCCIÓN	11

CAPÍTULO I

**PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA
INVESTIGACIÓN**

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	13
1.1.1. Problema general	14
1.1.2. Problema específico	15
1.2. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN	15
1.2.1. Antecedentes internacionales	15
1.2.2. Antecedentes nacionales	16
1.2.3. Antecedentes locales	18
1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	19
1.3.1. Objetivo general	19
1.3.2. Objetivos específicos	19

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO, CONCEPTUAL E HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

2.1. MARCO TEÓRICO	20
2.1.1. El derecho penal y la seguridad jurídica	20
2.1.2. La prensa	20
2.1.3. El derecho a la información, libertad de expresión y opinión dentro del contexto social	21
2.1.4. El procesos penal y el derecho a la libertad de prensa	21
2.1.5. La influencia de la prensa dentro de la sociedad actual	22
2.1.6. La prensa y la criminalidad en el Perú	22
2.1.7. La prensa y los procesos judiciales	23
2.1.8. La prisión preventiva dentro del contexto de la investigación	23
2.1.9. La independencia e imparcialidad judicial	23
2.1.10. La influencia de la prensa en las decisiones del poder judicial	24
2.1.11. La democracia y la prensa	24
2.1.12. La prisión preventiva	25
2.1.13. Principios que rige la prisión preventiva	25
2.1.14. La prensa y el peligro para las garantías procesales frente al juez independiente e imparcial	27
2.2. MARCO CONCEPTUAL	28
2.3. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN	29
2.3.1. Hipótesis general	29
2.3.2. Hipótesis específica	29

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. ZONA DE ESTUDIO	30
	4

3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA	30
3.2.1. Población	30
3.2.2. Muestra	31
3.2.3. Unidad de análisis	32
3.3. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES	33
3.4. MÉTODOS, DISEÑO Y ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN	34
3.4.1. Métodos	34
3.4.2. Diseño de investigación	34
3.4.3. Enfoque de la investigación	35
3.5. TIPO DE INVESTIGACIÓN	35
3.6. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS UTILIZADOS EN LA INVESTIGACIÓN	36
3.7. ASPECTOS ÉTICOS	37
3.8. ANÁLISIS DE LOS DATOS OBTENIDOS	37

CAPÍTULO IV

EXPOSICIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

4.1. RESULTADOS OBTENIDOS EN LA INVESTIGACIÓN	38
4.2. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS	44
4.2.1. Hipótesis general	44
4.2.2. Hipótesis específica	44
4.3. DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS QUE HAN SIDO OBTENIDOS SOBRE LA HIPÓTESIS GENERAL.	45
CONCLUSIONES	51
RECOMENDACIONES	53
BIBLIOGRAFÍA	54
ANEXOS	56

ÍNDICE DE TABLAS

	Pàg.
Tabla 01: Percepción de la presión mediática en el otorgamiento de la prisión preventiva	38
Tabla 02: Influencia de la presión mediática en el otorgamiento de la prisión preventiva	41
Tabla 03: Determinar el nivel de influencia de la prensa sobre el otorgamiento de prisión preventiva en los juzgados de investigación preparatoria de la Provincia de San Román durante el año 2022	44

ÍNDICE DE FIGURAS

	Pàg.
Figura 01: Percepción de la presión mediática en el otorgamiento de la prisión preventiva	40
Figura 02: Influencia de la presión mediática en el otorgamiento de la prisión preventiva	43

ÍNDICE DE ANEXOS

	Pàg.
Anexo 01: Ficha bibliográfica aplicada en la investigación	57
Anexo 02: Cuestionario aplicado en la investigación	58
Anexo 03: Matriz de consistencia	60

RESUMEN

La presente investigación tuvo como objetivo fundamental, conocer el nivel de influencia de la prensa sobre el otorgamiento de la prisión preventiva en los juzgados de investigación preparatoria de la Provincia de San Román durante el año 2022, el método de investigación que se utilizó fue el descriptivo simple bajo el enfoque cualitativo y cuantitativo teniendo un estudio bajo el enfoque mixto, el diseño de investigación fue el no experimental de corte transversal, que describe el hecho tal como se encuentra en el momento de recojo de datos, la técnica que se ha utilizado para la recolección de la información fue la revisión de la bibliografía y la encuesta, el instrumento que se ha utilizado fue la ficha bibliográfica y el cuestionario, la población finita para el estudio comprende a los abogados en pleno ejercicio de la profesión de la ciudad de Juliaca, que han presenciado diferentes casos donde se ha otorgado la prisión preventiva bajo un juicio mediático, la muestra representativa en la actual investigación se empleo bajo el muestreo probabilístico la cuál estuvo conformada por 60 abogados, asimismo, en la presente investigación se ha podido llegar a la siguiente conclusion en función a los resultados obtenidos: Los resultados de la prueba de regresión logística ordinal utilizada para contrastar la hipótesis general en función al objetivo general trazado en la presente investigación. El procesamiento de datos, indica que el nivel de influencia de la prensa sobre el otorgamiento de prisión preventiva en los juzgados de investigación preparatoria de la Provincia de San Román, de acuerdo a Chi cuadrada = 19,099 y p valor= 0,010 > $\alpha = ,05$ rechaza la hipótesis nula y la prueba de Pseudo R cuadrado, cuyo coeficiente de Nagelkerke =,012 indicando que la variable predictora factores influye en un 2% sobre el otorgamiento de la prisión preventiva, en consecuencia los diferentes medios de prensa influyen de forma positiva en el otorgamiento de la prisión preventiva en los juzgados de investigación preparatoria de la provincia de San Román durante el año 2022.

Palabras clave: imputado, magistrado, prensa, prisión preventiva, proceso.

ABSTRACT

The main objective of this investigation was to know the level of influence of the press on the granting of preventive detention in the preparatory investigation courts of the Province of San Román during the year 2022, the research method that was used was simple descriptive under the qualitative and quantitative approach having a study under the mixed approach, the research design was the non-experimental cross-sectional one, which describes the fact as it is at the time of data collection, the technique that has been used for data collection the information was the review of the bibliography and the survey, the instrument that has been used was the bibliographic record and the questionnaire, the finite population for the study includes lawyers in full exercise of the profession of the city of Juliaca, who have witnessed different cases where preventive detention has been granted under a media trial, the representative sample in I The current investigation was used under the probabilistic sampling made up of 60 lawyers, likewise in the present investigation it has been possible to reach the following conclusion based on the results obtained: The results of the ordinal logistic regression test used to contrast the general hypothesis based on the general objective outlined in the present investigation. The data processing indicates that the level of influence of the press on the granting of preventive detention in the preliminary investigation courts of the Province of San Román, according to Chi square = 19.099 and p value = 0.010 > α = .05 rejects the null hypothesis and the Pseudo R square test, whose Nagelkerke coefficient = .012 indicating that the predictor variable factors influences 2% on the granting of pretrial detention, consequently the different media have a positive influence on the granting of preventive detention in the preparatory investigation courts of the province of San Roman during the year 2022.

Keywords: defendant, magistrate, press, preventive detention, process, resolution.

INTRODUCCIÓN

En la investigación se pone de conocimiento que durante los últimos tiempos la prensa a nivel nacional y local viene desarrollando el llamado periodismo de investigación donde en cierta forma está orientando a conocer, describir, determinar, situaciones irregulares que tienen connotación penal, y al mismo tiempo los diferentes medios de comunicación están influenciados en las diversas decisiones judiciales, los cuales se orientan a beneficiar o afectar la correcta administración de justicia en nuestro país así como en nuestra provincia de San Román. Por lo tanto, la presente investigación está orientada en dar a conocer como la prensa viene influenciando en las decisiones judiciales relacionadas a la prisión preventiva en los juzgados de investigación preparatoria, haciendo concebir que los juicios mediáticos son una garantía de una correcta imparcialidad sobre el comportamiento y actuación de los jueces en su diario ejercicio profesional como operador jurídico.

Bajo ese contexto el presente estudio dentro de la esfera social se justifica porque permitió el hallazgo de resultados que van a permitir dar posibles soluciones, sea en mayor o en menor frecuencia sobre la influencia que tiene la prensa en las decisiones judiciales, todo ello, para que la población se sienta segura con la administración de justicia; asimismo en la investigación se ha procedido a analizar doctrina que la justifica bajo el aspecto teórico, porque se fundamenta bajo un análisis científico el desarrollo del estudio, bajo los parámetros de los principios del debido proceso, el principio del derecho a la defensa y el principio de argumentación judicial, en relación al otorgamiento de la prisión preventiva en los juzgados de investigación preparatoria de la provincia de San Román, y también poder observar cómo la prensa tiene influencia en dicho otorgamiento de la prisión preventiva por parte del órgano jurisdiccional; en la investigación se considera aspectos bajo el método científico, que ha permitido encontrar su fundamento científico, por lo tanto, se ha considerado los métodos, inductivo, deductivo; así como también el método sistemático, que van a permitir obtener los diferentes resultados,

sobre como la prensa viene influyendo en el otorgamiento de la prisión preventiva en los juzgados de investigación preparatoria de la Provincia de San Román.

Por lo tanto, la presente investigación está estructurada en base a 4 capítulos que dan a conocer cada uno de los temas considerados en la tesis, en consecuencia se tiene;

El capítulo I, donde se expone el problema considerado, luego se pasa a exponer los objetivos trazados en la investigación, para luego establecer los antecedentes de la investigación;

En el capítulo II, se desarrolla el marco teórico referencial para la investigación, así como el marco conceptual y se muestran las hipótesis consideradas;

En el capítulo III, se desarrolla toda la parte metodológica aplicada en la investigación;

En el capítulo IV, se muestran los resultados que se llegaron a conseguir durante la investigación, luego se pasa a detallar las conclusiones a las cuales se ha arribado al concluir la presente investigación, para luego dar a conocer las recomendaciones, la bibliografía y por último los anexos que refuerzan la investigación con evidencias consideradas.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En estos tiempos la prensa ha cobrado un papel muy importante sobre la democracia de nuestro país así como en el mundo entero. Es así que cada uno de los gobiernos de turno, candidatos y personalidades se han valido para poder llegar a la población a través de los medios de comunicación, dentro de este contexto la prensa debe estar obligada a informar, investigar, analizar, trazar horizontes y a desarrollar tareas meramente objetivas, lo cual busque la equidad y el fomento de la ética, sobre el contexto social en relación al desempeño de los diferentes poderes del estado.

Asimismo, resulta muy importante la práctica de la ética en el desarrollo de la prensa en sus diferentes niveles bajo una labor profesional y responsable, donde colabore con la población en la toma de decisiones meramente importantes para su crecimiento a nivel político, económico y judicial.

Por otro lado, a nivel de la prensa vamos a encontrar a los editores y jefes de información, quienes tienen que decidir sobre las diferentes notas periodísticas que serán publicadas, por lo tanto, consideramos que esta labor es realmente importante para la toma de decisiones. Así mismo, Juan Fuentes Osario manifiesta que: "Los medios de

comunicación, por consiguiente, permiten la información y la formación de la opinión pública. Han asumido la función de foros de exposición y debate de los principales problemas sociales: seleccionan los acontecimientos que se van a convertir en noticias (fijan que es conflicto noticiable, cómo y con qué contenido debe ser presentados) y, a continuación, establecen las noticias que serán objeto de discusión social”.

Como ya es de conocimiento dentro del Estado Peruano, estadísticamente, la prensa en sí tiene una gran influencia en las personas, así lo ha reflejado el diario La República, donde se lee en una de sus notas lo siguiente: “que el Consejo Consultivo de Radio y Televisión (Concortv), informó que a nivel nacional la televisión es el medio de comunicación de mayor consumo (98,3%). Le siguen la radio (81,3%), los diarios (75,2%) y la internet (51,2%)”.

Esta información resulta verdaderamente importante, ya que nos ayuda a entender, qué tan perjudicial puede ser la mala información de la prensa, en una mala decisión judicial, así como en sede fiscal al imponer una pena que no corresponde al hecho o a la mala decisión del Juez al sentenciar un caso que no merecía una pena tan severa, incurriendo en la elaboración de sentencias realmente faltos de motivación, por consiguiente este viene a ser el problema principal de nuestra investigación considerando para ello el otorgamiento de la prisión preventiva el cual pueda ser influenciado por la prensa, ya que si la prensa se presta para poder generar una mala información, sin duda va a incidir en la mala interpretación de una decisión judicial.

1.1.1. Problema general

¿Cuál es el nivel de influencia de la prensa sobre el otorgamiento de prisión preventiva en los Juzgados de Investigación Preparatoria de la Provincia de San Román durante el año 2022?.

1.1.2. Problemas específicos

- ¿Cuál es el nivel de influencia de los diversos medios de prensa que han venido influyendo en el otorgamiento de la prisión preventiva?.
- ¿Cuál es el nivel de influencia de la presión mediática en el otorgamiento de la prisión preventiva por parte de los juzgados de investigación preparatoria en la provincia de San Román durante el año 2022?.

1.2. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

1.2.1. Antecedentes internacionales

Duarte (2013), en su investigación que lleva por título; “El juez y la motivación de la sentencia: Análisis de casos prácticos frente a los juicios paralelos periodísticos”, estudio desarrollado en la Universidad de Costa Rica, en la cual ha llegado a concluir que: “Para lograr una correcta administración de justicia, el juez debe basar sus decisiones en los principios procesales de independencia judicial, de imparcialidad y objetividad. Asimismo, los medios de comunicación desarrollan juicios paralelos en base a informaciones dirigidas hacia terceros de forma masiva, periódica y constante, para un determinado caso, esta situación viene generando posiciones preconcebidas a un fallo judicial. Es por ello, que se logra determinar en la gente, perspectiva sobre determinados casos que generan conciencia en el imaginario colectivo de las personas”.

Gerrit (2010), afirma que el “El impacto de los medios de comunicación de masas en la percepción de la seguridad pública”, investigación realizada en la Universidad de Chile, en la cual ha llegado a las siguientes conclusiones: “En la medida en que los noticieros, en los distintos medios de comunicación, viene estableciéndose en los principales factores de la conformación de la opinión pública, por lo tanto, se debe de analizar el rol que juega el consumo de noticias y sobre la confianza en los medios de comunicación bajo la percepción de la seguridad ciudadana y la administración de justicia dentro del ordenamiento jurídico chileno, así como el resto de países de la región”.

Tenorio (2006), afirma que: "La construcción del derecho en el discurso mediático: el caso de las sentencias mediáticas", investigación realizada para el Anuario de la Facultad de Derecho, en Argentina; El autor ha llegado a las siguientes conclusiones: "Los medios de comunicación, durante su ejercicio vienen incidiendo dentro de un espacio realmente ganado por ellos a través del tiempo, asimismo, la prensa viene influyendo de forma masiva en el ejercicio del derecho por parte de los operadores jurídicos al momento de emitir sus sentencias; por otro lado, se llegó a encontrar la responsabilidad de los medios de comunicación y la influencia que vienen ejerciendo en las decisiones sobre el poder judicial y esta situación sigue aumentando de forma desenfrenada, es por ello, que actualmente nos venimos enfrentando a la tiranía mediática en un determinado espacio público".

1.2.2. Antecedentes nacionales

Berrospi (2013), afirma que: "El inadecuado ejercicio de la libertad de expresión en los medios de comunicación social, influye en la violación del derecho a la intimidad personal en la provincia de Huánuco-2013", estudio desarrollado en la ciudad de Huánuco, donde la autora ha llegado a las siguientes conclusiones: "La prensa actualmente es el instrumento que permite informar y comunicar de forma masiva hacia la población; asimismo influye en el comportamiento de las personas como miembros de una sociedad ya que por la prensa se enteran de lo que sucede a su alrededor a todo nivel. Por otro lado, la prensa actualmente es considerada como la representación física de la comunicación dentro de nuestro contexto social; ya que es un canal donde se procesa la información, se expresa y se comunica. Asimismo, la prensa es la principal fuente que viene influyendo en la formación cultural y que determinan en gran medida las ideas, hábitos y costumbres, dentro del contexto social".

Portillo (2016), en la Universidad San Martín de Porres, el cual lleva por título "Criminología Mediática: La Construcción de la cuestión criminal por los medios de

Comunicación”, en este estudio el autor ha llegado a concluir que: “La prensa viene construyendo de forma social al fenómeno de la criminalidad donde se observa discursos vindicativos, represivos, estereotipos criminales y repetición sistemática de noticias violentas, esta situación genera un riesgo para la sociedad, que constituyen amenazas para la población, haciendo ver a la sociedad peruana como, un país caótico y violento; por otro lado, la prensa viene difundiendo relacionando inversamente entre los crímenes violentos y la realidad criminal; También, el autor hace ver que las implicaciones de la criminología mediática en las personas se debe al elevado índice de sensación de inseguridad que se vive en las calles que dan como consecuencia la inducción del pánico moral; Asimismo, la presión mediática viene conllevando a que los legisladores esten promulgando leyes penales innecesarias que no tienen resultados en la lucha frente a la criminalidad; cabe resaltar que la prensa en la actualidad difunden con mayor auge los homicidios, que superan más de la mitad del universo de crímenes cometidos, así como los delitos comunes (robos y hurtos); También existe una repetición sistemática de noticias violentas, que sin duda vienen reflejandose en el clima de inseguridad de las personas”.

Cruz M. & Rodríguez L., (2016), afirma que: “Los Medios de Comunicación y la ODECMA como factores de Interferencia en la Independencia de los Jueces de Investigación preparatoria de la Provincia de Trujillo, y la vulneración del Derecho a la Libertad Individual en los Mandatos de Prisión Preventiva, periodo 2013-2014”, este estudio se ha realizado en la Universidad Nacional de Trujillo, donde los autores han llegado a concluir que: “Después de realizado el estudio y analizado las 137 resoluciones judiciales, fundadas donde se otorga la prisión preventiva, los cuales han sido dadas por los Jueces de los Juzgados de Investigación Preparatoria de Trujillo, en los años del 2013 al 2014, se ha determinado que en la mayoría de estas resoluciones se tiene una deficiente motivación sobre los tres presupuestos materiales de la prisión preventiva como lo manda el artículo 268 del Código Procesal Penal, donde se observa que las resoluciones

son una copia de las resoluciones anteriores emitidas por estos magistrados, donde se viene vulnerando así el derecho a la libertad individual. Por otro lado, se tiene que en las resoluciones se ha dado la intervención de la ODECMA, sobre la independencia que le asiste al Juez del Quinto Juzgado de Investigación Preparatoria de Trujillo, al abrir investigación preliminar en su contra por haber declarado infundada diez prisiones preventivas, considerando que se ha vulnerado la independencia del Poder Judicial”.

Roncal (2015), afirma que: “La Repercusión de los Medios de Comunicación en los Procesos Judiciales”, este estudio se ha realizado en la Universidad Señor de Sipán, en la ciudad de Trujillo, asimismo, el autor llega a las siguientes conclusiones: “La repercusión de los medios de comunicación en los procesos judiciales, en estos tiempos en razón a una sociedad eminentemente mediática donde las personas interactúan, por medio de los avances tecnológicos, se ha constituido en una situación meramente vinculante con el juicio paralelo, en función a los diferentes casos que se vienen ventilando en el Poder Judicial, por el cual el juzgado viene siendo amenazado sobre su independencia. Por lo tanto, la información emitida a través de la prensa están influyendo en la sociedad generando la formación de un criterio propio en la población, por otro lado, la prensa al informar de forma indebida tiene sin duda una repercusión en los procesos judiciales el cual genera la pérdida de credibilidad o confianza por parte de la ciudadanía hacia sus autoridades como son el poder judicial”.

1.2.3. Antecedentes locales

- Valdez (2017), afirma que: “La motivación en la prisión preventiva”, investigación que fue desarrollada en la Universidad Nacional del Altiplano, donde el autor ha llegado a las siguientes conclusiones: “El Derecho Procesal Penal al estar indisolublemente ligado a la Constitución tiene que observarse cada uno de los principios y valores que emana la norma constitucional; por el mismo hecho que al encontrarnos en un Estado Constitucional de Derecho, esta norma es que genera el aspecto vinculante; es por ello,

que resulta necesario y obligatorio la motivación de las resoluciones judiciales, esto con la finalidad de respetar los derechos a la igualdad y dignidad de la persona, y esto traerá como consecuencia que las resoluciones judiciales serán ajustadas a derecho y aceptadas por las partes sobre las diferentes medidas coercitivas como es el caso de la prisión preventiva”.

1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.3.1. Objetivo general

Conocer el nivel de influencia de la prensa sobre el otorgamiento de prisión preventiva en los juzgados de investigación preparatoria de la Provincia de San Román durante el año 2022.

1.3.2. Objetivos específicos

- Determinar el nivel de influencia de los diversos medios de prensa que han venido influyendo en el otorgamiento de la prisión preventiva.
- Determinar el nivel de influencia de la presión mediática en el otorgamiento de la prisión preventiva por parte de los juzgados de investigación preparatoria en la provincia de San Román durante el año 2022.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO, CONCEPTUAL E HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

2.1. MARCO TEÓRICO

2.1.1. El derecho penal y la seguridad jurídica

Es primordial como objetivo elemental del Derecho Penal el respeto de los bienes jurídicos tutelados esto como el fin supremo del Estado. Es por ello, que se prohíbe ciertas conductas o comportamientos que están dirigidas a lesionar o en su defecto poner en peligro un bien jurídico. Es así, que la ley penal trata de evitar que sucedan ciertas acciones ilícitas, es por ello, que se presentan diferentes instrumentos como son las medidas de seguridad y las penas. Por ende, la pena va a implicar ciertas restricciones a los derechos de la persona que comete el hecho ilegal.

2.1.2. La prensa

La prensa en estos tiempos se ha constituido en la principal fuente de información donde se canaliza las diferentes fuentes de información hacia el común ciudadano en aras de mantenerlo informado sobre lo que acontece a nivel social.

2.1.3. El derecho a la información, libertad de expresión y opinión dentro del contexto social

La Declaración Universal de los Derechos Humanos actualmente viene reconociendo ampliamente el derecho de las personas sobre la libertad de expresión y opinión; asimismo esta norma de tinte internacional, viene obligando a los diferentes Estados a que respeten el derecho a la libertad de pensamiento y de expresión, esto que es traducido en las actividad propiamente de los medios de comunicación como son el derecho de buscar, recibir y difundir información de toda índole. (artículo 19 Pacto Internacional de Derecho Civiles y Políticos y el artículo 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.). Otro aspecto a tomar en consideración es que la norma internacional invoca a los estados que puedan respetar la titularidad del derecho, ya que esta instancia a sido muy clara en señalar que la libertad de expresión se caracteriza por ser un derecho con una doble dimensión esto es: Desde una dimensión individual y una dimensión colectiva o social. (Corte I.D.H., Caso Kimel Vs. Argentina. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 2 de mayo de 2008).

2.1.4. El procesos penal y el derecho a la libertad de prensa

Dentro del contexto histórico del derecho penal se ha mantenido una relación inseparable entre decisiones de la justicia y el interés de la comunidad por conocerlas, para que esta última pueda considerar acciones en contra de estas decisiones. Es por ello, que diferentes autores dan la relevancia del caso a los hechos considerados como delitos donde las personas fueron aplicando la venganza privada o de sangre, incluyendo incluso la Ley del Talión cuando comenzó a "trazarse", la pena según la gravedad de la lesión jurídica, todo ello, como necesidad de justicia, ya que en ese entonces se entendía como retribución a la persona que ha causado el daño. (Velásquez, 2010, p. 221).

2.1.5. La influencia de la prensa dentro de la sociedad actual

Cuando se da la aparición de la prensa y junto a ello la radio y posteriormente la televisión, los medios de comunicación han logrado su desarrollo exponencial, y se han constituido en referente obligado de la sociedad, el caso más sonado fue: "la que dimensionó tal influencia, en la noche de Halloween de 1938. Ese día, bajo la dirección del joven de 23 Años George Orson Welles la emisora RKO de Nueva York emitió una teatralización radiofónica de la novela "La guerra de los mundos", en la que los marcianos invaden la Tierra, y aunque la novela radial se presentó como una recreación de ficción, gran parte de la audiencia interpretó el programa como una situación real", esta situación provocó una reacción de histeria colectiva que supuso la evacuación de numerosas poblaciones y que los servicios de emergencia estén saturados haciendo colapsar los servicios públicos. Es por ello, que tras dicha situación la prensa, puso de manifiesto su capacidad para influir en la sociedad a la que se dirigen dentro de su contexto informativo. (Navarro, 2005, p.2).

2.1.6. La prensa y la criminalidad en el Perú

Dentro del análisis de la criminología mediática se funda en cómo fundamenta lo transmitido los medios de comunicación masivos, teniendo en cuenta que se va a crear una realidad formadora sobre la población, por cuanto muchas veces la prensa y la información que emite muy pocas veces son cuestionadas; por lo tanto, cada uno de los hechos que se tiene propuesto difundir la prensa deben de ser seleccionados con sumo cuidado según el tipo de delito, condiciones de la víctima y personas imputadas. Por lo tanto, esta selección criminalizante sin duda va a generar un gran impacto social y provocará para el medio de comunicación un alto rating acompañado de grandes ingresos económicos.

2.1.7. La prensa y los procesos judiciales

Toda información que brinda los medios de comunicación sobre delitos o hechos ilícitos causan impresión, emoción, en la población a esto la prensa lo denomina como medios de comunicación sensacionalistas; la mala praxis de reportes periodísticos dentro de nuestro contexto social hace denotar una mala utilización de las fuentes de información que a la larga traerá una desconfianza al momento de informar a la colectividad.

Es por ello, que la prensa viene sufriendo confrontaciones entre los mismos medios de comunicación esto debido a que puedan generarse informaciones dadas por los juicios jurídicos y juicios mediáticos donde muchas veces son llevados al poder judicial, en consecuencia la información será llevada bajo un respaldo por el estado y por otro lado, se llevará información dada por simples abstracciones subjetivas que traerán como resultado un juicio de culpabilidad de las personas que posiblemente hayan cometido el delito.

2.1.8. La prisión preventiva dentro del contexto de la investigación

La prisión preventiva dentro de la norma adjetiva viene hacer una medida coercitiva de carácter personal, provisional y excepcional, que por lo general la otorga el juez de investigación preparatoria en contra de un imputado, donde mediante una resolución se va a restringir su libertad individual ambulatoria, todo ello para poder asegurar los fines del proceso penal y su investigación. En consecuencia la tarea del Juez de Investigación Preparatoria se encuentra en una posición vulnerable a cualquier tipo de influencia, en especial del mundo mediático o comúnmente conocido como la prensa, así como también puede tener la influencia de la sociedad al momento de generar presión.

2.1.9. La independencia e imparcialidad judicial

La independencia judicial hoy en día se ha constituido en uno de los principios medulares de la función jurisdiccional, sin esta independencia e imparcialidad no se podría sostener la existencia de un Estado de Justicia. Es por ello, que la independencia judicial debe ser

entendida como esa capacidad autodeterminativa que permite proceder al poder judicial de la forma más libre en la resolución de los problemas presentados enmarcado en sus decisiones al respeto irrestricto de las normas jurídicas.

Asimismo, el principio de independencia judicial le obliga al legislador a que puedan generar medidas necesarias y oportunas a fin de que los jueces puedan administrar justicia con estricta sujeción al Derecho y a la Constitución, sin que se tenga la injerencia de personas y fenómenos extraños a la hora de resolver la causa, por otro lado, el principio de imparcialidad, viene regulado bajo el principio de independencia funcional, ya que los jueces deben de fallar con sumo cuidado el cual traiga una satisfacción para las partes.

2.1.10. La influencia de la prensa en las decisiones del poder judicial

No cabe duda que la influencia de la prensa en estos últimos años sobre las decisiones judiciales a sido elemental ya que mediante la inclusión de la opinión pública como una variable viene afectando la recopilación de pruebas, ya que en muchos casos estas pruebas son obtenidas por medio de la prensa a través de una investigación periodística trayendo como consecuencia la posición de los jueces, que están siempre expuestos a la presión mediática donde muchas veces suelen sentirse empoderados o amedrentados para la toma de sus decisiones como resultado de dicha influencia. (Kapiszewski, 2009; Brenes, 2010).

2.1.11. La democracia y la prensa

En un Estado democrático, la influencia que tiene la prensa sobre el Poder Judicial, así como de otras entidades públicas del estado, garantiza la rendición de cuentas, la libertad de expresión y el acceso a la información. Por lo tanto, lo manifestado por Borrero, 2001, citado por (Porter, 2009), quien manifiesta que: “El principio de publicidad en la administración de justicia, representa una garantía de derechos naturales, inalienables y sagrados del ser humano frente al arbitrio judicial y eventuales

manipulaciones gubernamentales en la constitución y funcionamiento de la judicatura. Pues posibilita el control popular sobre la administración de justicia que sin duda va a generar la confianza debida en el público sobre las actuaciones del Poder Judicial”.

2.1.12. La prisión preventiva

Debemos entender que la prisión preventiva es una privación legal de libertad impuesta sobre una persona como medida de precaución. Esta medida es impuesta con la finalidad de garantizar una efectiva investigación del delito que haya podido cometer el presunto delincuente, y que su juzgamiento sea llevado bajo las garantías debidas con la finalidad de poder ser sentenciado con una pena justa. “Cabe mencionar en mérito al respeto por el principio de legalidad el cual es relativo a la presunción de inocencia, para efectos del presente estudio esta definición de la prisión preventiva tiende a considerar a las personas detenidas e imputadas por un determinado delito y que están a la espera de un juicio justo y al mismo ser sentenciadas en primera instancia con una decisión imparcial”. (Jara & Chávez, 2013, p. 11)

2.1.13. Principios que rige la prisión preventiva

a. El principio de legalidad

Como medida coercitiva dentro de un proceso penal, es importante que esta se otorgue bajo los parámetros de la norma procesal penal pertinente.

b. El principio de proporcionalidad

Si el juez va a otorgar esta medida coercitiva es necesario que sea utilizada como medida de ultima ratio para poder asegurar el proceso por lo tanto este principio se debe a los siguientes criterios:

b.1. Adecuación

Esta medida tiene como propósito alcanzar un fin enmarcado dentro del aspecto legal para con el proceso penal.

b.2. Subsidiariedad

Se entiende que es de última ratio que tiene el operador jurídico.

b.3. Necesidad

Es de suma utilidad para poder alcanzar los objetivos dentro del proceso penal, y se aplica siempre en cuando se observe que no pueden alcanzarse por otro medio procesal.

c. El principio de motivación

Por este principio debemos entender que cuando el juez otorgue la prisión preventiva lo debe de realizar mediante una resolución que esté debidamente motivada, ya que es una medida coercitiva la que se va a imponer, este principio sustenta su naturaleza bajo el numeral 5 del Artículo 139 de la Constitución Política del Estado, el cual manifiesta claramente que “toda resolución judicial debe ser motivada con mención expresa de la ley aplicable al caso y de los fundamentos fácticos en que se sustenta”.

d. El principio de instrumentalidad

Mediante esta medida la prisión preventiva constituye una forma para garantizar la presencia del imputado en el proceso, el cual se tenga un fin exitoso del proceso penal.

e. El principio de urgencia

La prisión preventiva como medida coercitiva debe ser impuesta cuando se tenga razones fácticas y circunstancias donde concurra un verdadero peligro de ineficacia del proceso penal por la demora que pueda producirse sea por motivos de peligro de fuga u obstaculización de alguna actividad probatoria promovida en el proceso de investigación.

f. El principio de jurisdiccionalidad

La prisión preventiva solo puede ser otorgada por la autoridad jurisdiccional competente, en este caso, solo lo puede otorgar el Juez de la investigación preparatoria.

g. El principio de provisionalidad

Todas las medidas coercitivas que están consignadas en el Código Procesal Penal, obedecen a un tiempo límite o máximo de duración. Por lo tanto, la prisión preventiva dentro de contexto y duración no es ilimitada, es mas no esta vigente el tiempo que va a durar el proceso . Esto quiere decir que la situación del presunto delincuente puede variar es decir antes de que termine el proceso puede salir en libertad. Es por ello, que en la prisión preventiva se da cabida a la regla del rebus sic stantibus, esto quiere decir que las medidas coercitivas son reformables, aun de oficio si favorece al imputado.

h. El principio de rogación

Dentro de la prisión preventiva sólo puede ser impuesta por el juez de investigación preparatoria bajo el requerimiento del representante del ministerio público. esto en mérito a lo estipulado en el artículo 255 del Código Procesal Penal, (Salinas, 2007. pp. 3-5).

2.1.14. La prensa y el peligro para las garantías procesales frente al juez independiente e imparcial

La prensa en estos tiempos han cambiado el efecto que produce la publicidad de los procesos penales, ya que son medios de información para que el común poblador conozca y controle la administración de justicia; pero a su vez, se constituye en una situación de riesgo para las garantías procesales constitucionales, así como el ejercicio imparcial en la administración de justicia. Por otro lado, la penetración de la prensa dentro del derecho ha causado un sismo en la justicia estatal; el cual hoy en día conocemos como la famosa justicia mediática. Por otro lado, (Frascaroli, 2018) señala que: “una de las causas más frecuentes de contacto y conflicto entre la justicia penal y

los medios de comunicación masiva son los llamados procesos paralelos de la prensa". Esto quiere decir que ante la comisión de un delito, se dará paso a un proceso judicial y a su vez a un proceso informativo por las discusiones y tomas de posición que se dan frente a este proceso convirtiéndose en un auténtico juicio paralelo.

2.2. MARCO CONCEPTUAL PARA LA INVESTIGACIÓN

a. Diligencia Judicial

Son las diferentes actividades que son debidamente programadas y a su vez dirigidas por el juez, que se van a plasmar a través de sus diferentes operadores jurídicos y las partes en el proceso.

b. Imparcialidad de los magistrados

Es la neutralidad que tienen los jueces al momento de desarrollar el proceso judicial el cual está libre de injerencia para poder actuar y decidir sobre un proceso judicial.

c. Informar

Es brindar la información debida a través de los medios de comunicación a la población pero sin el ánimo de perjudicar a las partes del proceso.

d. Medios de Comunicación

Es el instrumento que se dedica a comunicar la noticia al ser humano para tenerlo debidamente informado de lo que acontece dentro del contexto social, político, cultural, etc.

e. Prensa

Es el medio por el cual se le encarga el hecho de brindar la debida información hacia la opinión pública sobre una determinada realidad.

2.3. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

2.3.1. Hipótesis general

Los diferentes medios de prensa influyen de forma positiva en el otorgamiento de la prisión preventiva en los juzgados de investigación preparatoria de la provincia de San Roman durante el año 2022.

2.3.2. Hipótesis específica

Los diferentes medios de prensa no influyen de forma positiva en el otorgamiento de la prisión preventiva en los juzgados de investigación preparatoria de la provincia de San Román durante el año 2022.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. ZONA DE ESTUDIO

La presente investigación se realizará en la ciudad de Juliaca, Provincia de San Román, Departamento de Puno, esta provincia tiene una extensión de 2 277,63 kilómetros cuadrados y se encuentra ubicado al lado nor-oeste del Lago Titicaca, actualmente ocupa el 3,2% de la superficie territorial del Departamento de Puno, cuenta hasta la fecha con una población de 240 mil 776 habitantes, es considerado el principal centro del comercio en el sur del Perú.

3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA

3.2.1. Población

Maleja (2014), nos dice que la población; “Es el conjunto total de individuos, objetos o unidades que poseen algunas características comunes, observables en un lugar y en un momento determinado , cuando se vaya a llevar a cabo alguna investigación debe tener en cuenta algunas características esenciales al seleccionarse la población bajo estudio”.
(págs. 11,31)

La población estará conformada por los abogados en pleno ejercicio profesional de la ciudad de Juliaca, dentro de ellos tenemos a abogados quienes a su vez han presenciado en diferentes casos donde se ha otorgado la prisión preventiva donde se ha tenido un juicio mediático, en consecuencia nuestra población estará compuesto por 80 abogados litigantes en materia penal.

3.2.2. Muestra

Para la determinación de la muestra se utilizara la siguiente fórmula:

$$n = \frac{N(Z)^2(p)(q)}{(N-1)(e)^2 + (Z)^2(p)(q)}$$

Donde:

- N: Tamaño de la población = 80
 p : Proporción favorable para la investigación = **0,5**
 q: Proporción desfavorable para la investigación = **0,5**
 Z: Nivel de confianza (al 95%) = **1.96**
 e: Error de estimación (al 5%) = **0.05**

$$n = \frac{80(1.96)^2(0.5)(0.5)}{(80-1)(0.05)^2 + (1.96)^2(0.5)(0.5)}$$

$$n = 60$$

Quedando la muestra conformada por 60 abogados en pleno ejercicio profesional quienes a su vez han presenciado en diferentes casos donde se ha otorgado la prisión preventiva donde se ha tenido un juicio mediático.

Criterios de inclusión

- Abogados en pleno ejercicio profesional que quisieron someterse a estudio.
- Abogados en pleno ejercicio profesional que llevaron procesos donde haya mediado el juicio mediático y que quisieron someterse a estudio.

Criterios de exclusión

- Abogados en pleno ejercicio profesional que no quisieron someterse a estudio.
- Abogados en pleno ejercicio profesional que no llevaron procesos donde haya mediado el juicio mediático.

3.2.3. Unidad de análisis

La unidad de análisis estuvo conformada por los abogados en pleno ejercicio profesional que llevaron procesos donde haya mediado el juicio mediático y que quisieron someterse a estudio.

3.3. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

VARIABLES DE LA INVESTIGACIÓN	DIMENSIONES	INDICADORES	INSTRUMENTOS A UTILIZAR
Variable independiente: Influencia de la prensa	Presión mediática.	Opinión pública. La noticia en concreto. La prensa y los hechos verídicos. Opiniones de las personas sobre un hecho particular. Intervención de la prensa en las decisiones del juez. Aceptación de las decisiones del juez por parte de la población.	-Cuestionario estructurado. -Ficha bibliográfica. -Ficha de contenido jurisprudencial.
Variable dependiente: Otorgamiento de la prisión preventiva.	Imparcialidad de Magistrados.	Imparcialidad de los jueces. El juez analiza la injerencia de la prensa. Actúa imparcialmente frente a las partes en el proceso. Otorga la prisión preventiva con arreglo a ley.	-Cuestionario estructurado. -Ficha bibliográfica. -Ficha de campo.

Fuente: Elaboración propia.

3.4. MÉTODOS, DISEÑO Y ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN

3.4.1. Métodos

Para el presente trabajo de investigación se utilizó los siguientes métodos:

Método inductivo, mediante este método se va a poder sistematizar desde lo individual a lo general en base a los resultados particulares hasta encontrar las posibles relaciones generales.

Método deductivo, por este método se va a deducir en función de lo general a lo particular.

Método analítico, consiste en analizar las partes de un todo para luego estudiarlas y establecer nuevas teorías.

Método sintético, en base a este método se buscará indagar una teoría para verificar los diversos elementos del fenómeno estudiado.

3.4.2. Diseño de investigación

Para el presente trabajo se aplicó el diseño de investigación no experimental donde pude observar el contexto en que se desarrolla el fenómeno y al mismo tiempo lo he analizado para poder obtener la información debida; así mismo como ventaja de este diseño de investigación he podido definir las características de la muestra de estudio; cabe resaltar también que la investigación es de corte transversal porque los datos recopilados provienen de personas que son similares en todas las variables y es la que permanece constante en todo el estudio, a la vez fue un estudio causal porque explicó las razones y relación que existe entre las variables en un tiempo determinado.

Diseño ex post facto retrospectivo: Por lo tanto, este modelo retrospectivo, “son aquellos en los que el investigador indaga sobre los hechos ocurridos en el pasado. Es por ello, que usaremos este modelo lógico que oriente la observación y los analizaremos y contrastaremos en forma retrospectiva”. Su representación gráfica es la siguiente:

X -----> O

Donde:

X = Causa.

O = Efecto.

3.4.3. Enfoque de la investigación

El enfoque que se utilizó para el presente trabajo de investigación es **cuantitativo** porque supone la obtención de datos apoyados en escalas numéricas, en base a la entrevista que se realizará a las diferentes personas que han sido consideradas en el presente estudio.

Es **cualitativo** porque trata de identificar, básicamente la naturaleza profunda de la realidad sobre el análisis donde se ha otorgado la prisión preventiva mediante un juicio mediático, en consecuencia permitió enfocar desde este punto de vista jurídico y técnico, para determinar la relación entre las variables del problema.

Por lo tanto, será una tesis de tipo **MIXTA**.

3.5. TIPO DE INVESTIGACIÓN

Se utilizó la investigación causal - explicativo; Hernandez Sampieri, (2014), lo describe como la investigación que utiliza la recolección y el análisis de datos para contestar preguntas de investigación y probar hipótesis establecidas previamente y confía en la medición numérica, el conteo y frecuentemente en el uso de la estadística para establecer con exactitud patrones de comportamiento de una población.

Por lo tanto, en la presente investigación responde al tipo de investigación de naturaleza jurídico social, por ende fue de carácter descriptivo normativo-no experimental.

3.6. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS UTILIZADOS EN LA INVESTIGACIÓN

a. Técnica de investigación

En la presente investigación se ha utilizado la técnica de la encuesta, donde se nos permitió conocer la información que está relacionada a las variables de estudio, que han sido elaboradas de forma previa.

b. Instrumento para la investigación

Se utilizó el cuestionario estructurado, que me permitió entrevistar a los abogados en pleno ejercicio profesional quienes han tenido casos donde se tuvo la injerencia de la prensa en la decisión al momento de otorgar la prisión preventiva, considerando para ello, dos dimensiones cada dimensión con sus respectivos indicadores y cada indicador con sus respectivas preguntas, la puntuación a las preguntas que se aplicaron fueron en función a las dimensiones que fueron analizadas.

- Para las variables; Influencia de la prensa y otorgamiento de la prisión preventiva.

<u>CATEGORÍA</u>	<u>PUNTAJE</u>
Si	2
No	1

c. Confiabilidad del instrumento

Para poder determinar la confiabilidad del instrumento que se ha utilizado se ha realizado la aplicación de la prueba piloto a los 15 abogados litigantes en pleno ejercicio profesional de la ciudad de Juliaca, donde se ha logrado obtener mediante el alfa de Cronbach a un total de 0.812, por lo tanto el instrumento ha resultado ser confiable para su aplicación en la investigación.

3.7. ASPECTOS ÉTICOS

En el presente estudio se ha respetado cada uno de los datos consignados en el cuestionario, apelando al respeto irrestricto de los derechos humanos, la presente investigación pretende contribuir académicamente al bienestar de la sociedad en relación a la prisión preventiva. Por lo tanto, cada una de las etapas en la implementación de la investigación se ha considerado los principios éticos según el código de ética del investigador de la Universidad Privada San Carlos, y por ende, el respeto por la persona, donde se ha evitado las prácticas de actos de discriminación, asimismo, se ha tratado de generar la búsqueda de la verdad, por otro lado, se tiene dentro de la investigación el cumplimiento de cada uno de los roles como como son: el cumpliendo con honestidad y responsabilidad de las normas éticas, por el cual los resultados que han sido obtenidos son puestos de manera pública a la comunidad universitaria, así como a los abogados del distrito judicial de Puno para que se puedan implementar medidas preventivas relacionadas a la buena aplicación de la norma en el otorgamiento de la prisión preventiva por parte de los Jueces de Investigación Preparatoria.

3.8. ANÁLISIS DE LOS DATOS OBTENIDOS

- Para poder almacenar la información se ha procedido a utilizar la hoja de cálculo de Ms Excel, para luego ser exportada al software SPSS donde se pudieron analizar cada una de las variables planteadas en la presente investigación como son: Influencia de la prensa y otorgamiento de la prisión preventiva.
- Debemos de poner en claro que el instrumento que ha sido aplicado fue a los abogados en pleno ejercicio profesional de la ciudad de Juliaca.
- Para determinar la relación de la hipótesis general se aplicó la prueba de relación R_{H0} de Spearman.
- Por último los resultados que se han obtenido se mostrarán en diferentes tablas así como también fueron representadas en figuras respectivamente.

CAPÍTULO IV

EXPOSICIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

4.1. RESULTADOS OBTENIDOS EN LA INVESTIGACIÓN

VARIABLE INDEPENDIENTE: INFLUENCIA DE LA PRENSA

Tabla 01: Percepción de la presión mediática en el otorgamiento de la prisión preventiva.

Items evaluados	SI (f)	p=(%)	NO (f)	p=(%)	Total	p=(%)
¿Para Ud. Influye la prensa en las decisiones judiciales al momento de otorgarse la prisión preventiva?	42	70%	18	30%	60	100%
¿Para Ud. Influye la presión mediática y la opinión pública en el otorgamiento de la prisión preventiva en los juzgados de investigación preparatoria?	42	70%	18	30%	60	100%
¿Para Ud. ¿Se garantiza a toda persona la libertad de expresar y difundir su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información veraz e imparcial, y la de fundar medios masivos de comunicación?	51	85%	09	15%	60	100%
¿Para Ud. Existe la protección del derecho de defensa ante los medios de comunicación cuando se intervienen en las decisiones judiciales al momento de otorgar la prisión preventiva en los juzgados de investigación preparatoria?	23	38.3 %	37	61.7 %	60	100%
¿Para Ud. influyen los medios de comunicación en la percepción social sobre las decisiones judiciales?	47	78.3 %	13	21.7 %	60	100%
$x = 6.721$	T=60				P=0.023	

Fuente: Cuestionario aplicado.

En la tabla se observa los resultados que han sido obtenidos mediante la aplicación del cuestionario a los abogados litigantes en la ciudad de Juliaca, tal es así que se tiene al 70% de personas encuestadas quienes dijeron que la prensa si viene influyendo en las decisiones judiciales al momento de otorgarse la prisión preventiva, mientras que el 30% manifestaron lo contrario; así mismo se tiene el 70% de abogados quienes manifestaron que la presión mediática y la opinión pública si influye en el otorgamiento de la prisión preventiva en los juzgados de investigación preparatoria, mientras que el 30% dijeron lo contrario; también se tiene al 85% de abogados sometidos a estudios quienes dijeron que si influye la libertad de expresar y difundir su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información veraz e imparcial, y la de fundar medios masivos de comunicación en las decisiones judiciales, mientras que el 15% dijeron lo contrario; también se tiene al 61.7% de abogados encuestados quienes manifestaron que no existe la protección del derecho de defensa ante los medios de comunicación cuando se intervienen en las decisiones judiciales al momento de otorgar la prisión preventiva en los juzgados de investigación preparatoria, mientras que el 38.3% dijeron lo contrario; así mismo se tiene al 78.3% de abogados quienes han manifestado que los medios de comunicación si influyen en la percepción social sobre las decisiones judiciales, mientras que el 21.7% manifestaron lo contrario.

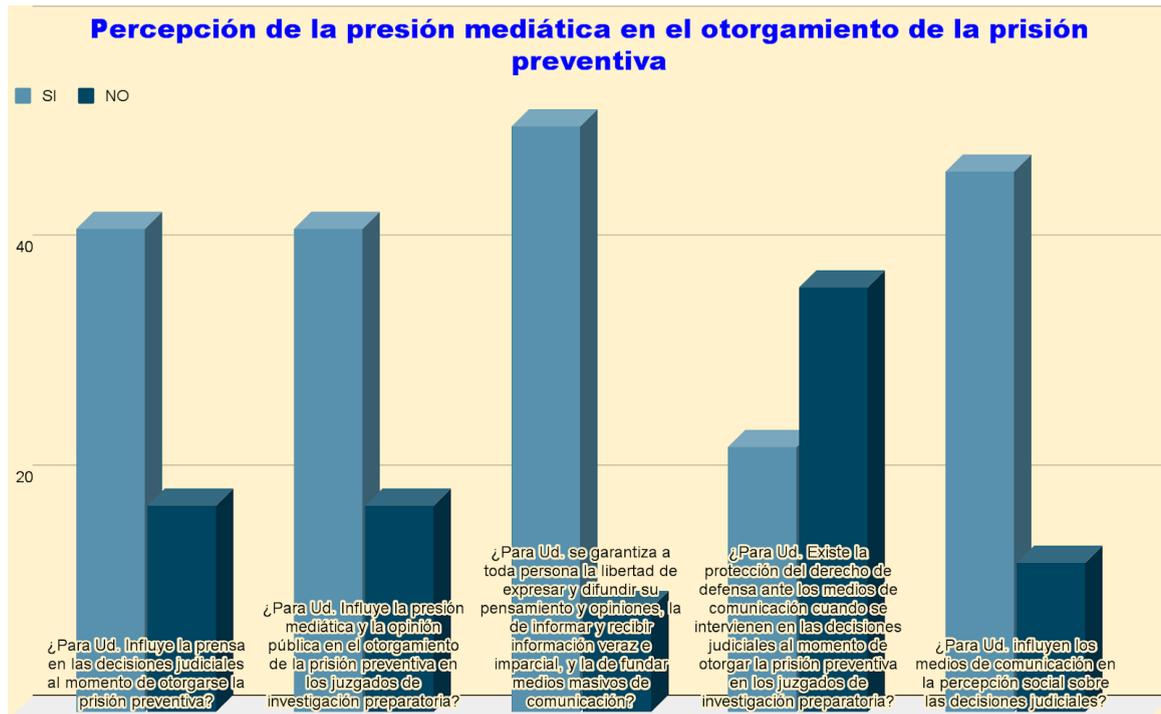


Figura 01: Percepción de la presión mediática en el otorgamiento de la prisión preventiva.

Fuente: Elaboración propia.

VARIABLE DEPENDIENTE: OTORGAMIENTO DE LA PRISIÓN PREVENTIVA

Tabla 02: Influencia de la presión mediática en el otorgamiento de la prisión preventiva.

Items evaluados	SI (f)	p=(%)	NO (f)	p=(%)	Total	p=(%)
¿Cree Ud., Qué existe consecuencias de alarma social en las decisiones judiciales en la provincia de San Román al momento de otorgar la prisión preventiva?	52	86.7%	08	13.3%	60	100%
¿Cree usted que cuando se vulnera los derechos de los imputados en las decisiones judiciales por presión de los medios de comunicación existe responsabilidad de los magistrados?	60	100%	00	00%	60	100%
¿Cree Ud. Que los medios de comunicación tienen acceso a la información sobre los procesos judiciales que se viene ventilando en el juzgado?	28	46.7%	32	53.3%	60	100%
¿Cree Ud. Que existe afectación en las decisiones judiciales, por la intervención de la prensa masiva?	56	93.3%	04	6.7%	60	100%
¿Cree Ud. que la opinión pública y la percepción de la justicia, forman la ecuación perfecta, en los procesos judiciales a la enorme presión a los magistrados, poniendo en peligro la imparcialidad y dificultando la valoración de su trabajo, debido a que la prensa, se han anticipado, han concluido y deliberado sobre la culpabilidad o no del procesado?	58	96.7%	02	3.3%	60	100%
$x = 6.513$			$T=60$			$P=0.021$

Fuente: Cuestionario aplicado.

Dentro de la tabla bajo interpretación se tiene los resultados que han sido obtenidos producto de la aplicación del cuestionario en la encuesta es así que se tiene al 86.7% quienes dijeron que si existe consecuencias de alarma social en las decisiones judiciales en la provincia de San Roman al momento de otorgar la prisión preventiva, mientras que el 13.3% dijeron lo contrario; mientras que el 100% de abogados encuestados dijeron que cuando se vulnera los derechos de los imputados en las decisiones judiciales por presión de los medios de comunicación si existe responsabilidad de los magistrados; así mismo se tiene 53.3% de abogados dijeron que los medios de comunicación no tienen acceso a la información sobre los procesos judiciales que se viene ventilando en el juzgado, mientras que el 46.7% manifestaron lo contrario; así mismo se tiene al 93.3% manifestaron que si existe afectación en las decisiones judiciales, por la intervención de la prensa masiva, mientras que el 6.7 dijeron lo contrario; también se tiene al 96.7% de abogados quienes dijeron que la opinión pública y la percepción de la justicia, si forman la ecuación perfecta, en los procesos judiciales a la enorme presión a los magistrados, poniendo en peligro la imparcialidad y dificultando la valoración de su trabajo, debido a que la prensa, se han anticipado, han concluido y deliberado sobre la culpabilidad o no del procesado, mientras que el 3.3% dijeron lo contrario.

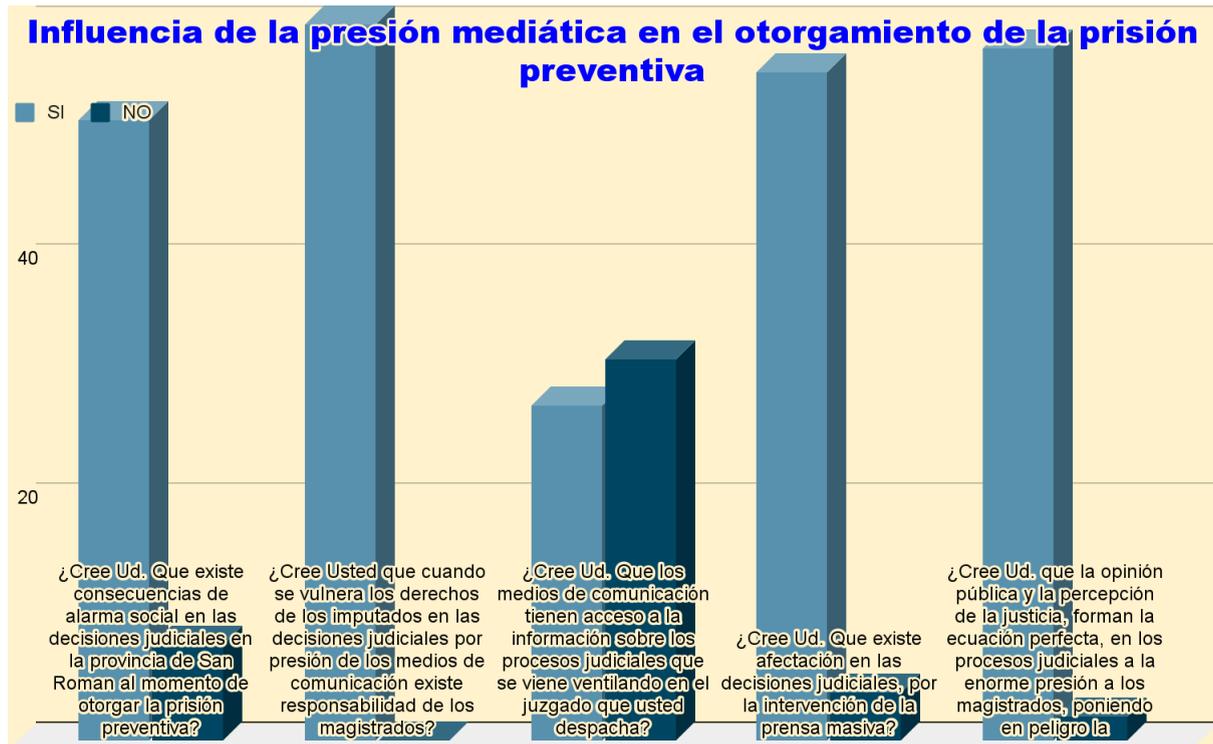


Figura 02: Influencia de la presión mediática en el otorgamiento de la prisión preventiva.

Fuente: Elaboración propia.

4.2. CONTRASTACIÓN DE LA HIPÓTESIS

4.2.1. Hipótesis general

Los diferentes medios de prensa influyen de forma positiva en el otorgamiento de la prisión preventiva en los juzgados de investigación preparatoria de la provincia de San Roman durante el año 2022.

4.2.2. Hipótesis específica

Los diferentes medios de prensa no influyen de forma positiva en el otorgamiento de la prisión preventiva en los juzgados de investigación preparatoria de la provincia de San Roman durante el año 2022.

Tabla 03: Determinar el nivel de influencia de la prensa sobre el otorgamiento de prisión preventiva en los juzgados de investigación preparatoria de la Provincia de San Román durante el año 2022.

Contraste de razón verosimilitud				
Nivel de influencia de la prensa	Chi-cuadrado	gl	Sig.	Pseudo R cuadrado
	19,099	2	0.011	0,010
				0.012
				0.010

La tabla bajo interpretación muestra los resultados de la prueba de regresión logística ordinal utilizada para contrastar la hipótesis general en función al objetivo general trazado en la presente investigación. El procesamiento de datos, indica que el nivel de influencia de la prensa sobre el otorgamiento de prisión preventiva en los juzgados de investigación preparatoria de la Provincia de San Román, de acuerdo a Chi cuadrada = 19,099 y p valor= 0,010 > $\alpha = ,05$ rechaza la hipótesis nula y la prueba de Pseudo R cuadrado, cuyo

coeficiente de Nagelkerke = ,012 indicando que la variable predictora factores influye en un 2% sobre el otorgamiento de la prisión preventiva, en consecuencia los diferentes medios de prensa influyen de forma positiva en el otorgamiento de la prisión preventiva en los juzgados de investigación preparatoria de la provincia de San Roman durante el año 2022.

4.3. DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS QUE HAN SIDO OBTENIDOS SOBRE LA HIPÓTESIS GENERAL.

HIPÓTESIS GENERAL: LOS DIFERENTES MEDIOS DE PRENSA INFLUYEN DE FORMA POSITIVA EN EL OTORGAMIENTO DE LA PRISIÓN PREVENTIVA EN LOS JUZGADOS DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA DE LA PROVINCIA DE SAN ROMÁN DURANTE EL AÑO 2022

Toda información que brinda los medios de comunicación sobre delitos o hechos ilícitos causan impresión, emoción, en la población a esto la prensa lo denomina como medios de comunicación sensacionalistas; la mala praxis de reportes periodísticos dentro de nuestro contexto social hace denotar una mala utilización de las fuentes de información que a la larga traerá una desconfianza al momento de informar a la colectividad. Es por ello, que la prensa viene sufriendo confrontaciones entre los mismos medios de comunicación esto debido a que puedan generarse informaciones dadas por los juicios jurídicos y juicios mediáticos donde muchas veces son llevados al poder judicial, en consecuencia la información será llevada bajo un respaldo por el estado y por otro lado se llevará información dada por simples abstracciones subjetivas que traerán como resultado un juicio de culpabilidad de las personas que posiblemente hayan cometido el delito. Cabe resaltar bajo un sistema de un Estado Social de Derecho, la prensa viene cometiendo muchos excesos lo cual no garantiza la libertad de expresión e información, el cual está debidamente establecido en nuestra Constitución Política de 1993, por otro lado dentro del proceso penal se consagra el Principio de Publicidad, el cual le otorga suficientes herramientas a la prensa para no poder tener interferencia en el desarrollo del proceso

penal, lo cual ha traído como consecuencia que en la opinión pública se genere diversas interpretaciones no gratas mas que todo en los casos investigados por la administración de justicia, el cual va a influir en la población que dará paso a juicios de valor específicos, donde existe muchas veces una suficiente ilustración de la realidad y la situación jurídica en que la cual se viene desarrollando el proceso penal. La prensa a través de los medios de comunicación escrita, radial y televisiva viene emitiendo diferentes opiniones el cual son amparados mediante los principios de libertad de pensamiento, expresión e información, que sin duda están dados mediante los convenios, tratados internacionales y en la propia Constitución Política del Perú, por lo tanto se tiene conocimiento que la prensa tiene la responsabilidad al divulgar la información o en su defecto dar opiniones sobre procesos judiciales donde no se ponga en riesgo la integridad del procesado que viene afrontando un proceso sobre un hecho criminal cometido, así mismo la prensa debe tener en cuenta que no debe de afectar su dignidad , buen nombre, su honra e intimidad, lo cual está amparado por la norma de carácter internacional. Por lo tanto cada uno de los operadores jurídicos no deben de restringir el hecho de tener acceso a la información, pero algo muy incomodo que está sucediendo es que la prensa hoy en dia viene aprovechando esta situación, tomando actitudes no debidas para el proceso donde se atreve a brindar información de forma muy desmesurada, lo cual viene generando una indebida interpretación por la sociedad, el cual dará paso a un cúmulo de juicios de reproche social, que van a generar sentimientos de venganza y castigo extremo, obviando inclusive el proceso judicial adecuado por parte de los magistrados, generando con ello una presión mediática el cual llevará a que se modifique las decisiones judiciales que serán dadas por los jueces y fiscales sobre un determinado caso en concreto. Por otro lado resulta muy importante saber identificar cada uno de los derechos intrínsecos de la prensa, así como lo que les otorga el ordenamiento jurídico internacional, la propia Constitución Política, donde también se les debe de indicar cada uno de sus límites, deberes y responsabilidades, frente a las acciones de carácter informativo que conllevarán a una investigación periodística y de opinión por parte de la prensa, sobre asuntos de índole judicial en el proceso penal. También se debe tener en

cuenta que la prensa tiene la necesidad de entregar a la sociedad una información clara, completa, justificada y debidamente sustentada, lo cual permite evitar conjeturas y especulaciones por parte de los ciudadanos, ya que la población confía en la prensa como parte de uno de los poderes del estado llamado “el cuarto poder”, por lo tanto la prensa debe de orientar la debida credibilidad de sus comunicadores sociales, es por ello que parte de la opinión en las noticias presentadas dan cuenta a mostrar muchas veces la inconformidad por las actuaciones judiciales, generando en algunas oportunidades que los operadores jurídicos deben de fundar sus resoluciones en función al sentimiento de la sociedad, mas no aplicando debidamente la norma y ni mucho menos aplicando una justicia con apego al debido proceso que es la razón del derecho. Cabe resaltar que en diversas circunstancias, considerando lo importante que la prensa posee para el cumplimiento de derechos fundamentales como es la libertad de expresión, ésta ejerce una influencia desfavorable sobre la sustanciación de asuntos judiciales que tienen una gran repercusión mediática, todo ello por el interés que genera para la población en su conjunto. Por otro lado la población siempre estará ansiosa de comprender, conocer sobre los procesos que han causado un impacto general, en consecuencia estas opiniones que la prensa va a vertir van a vulnerar importantes garantías procesales para las partes en el proceso. En ese sentido la prensa hoy en día se ha constituido en la forma de sustitución de la propia jurisdicción estatal y asumiendo un papel asignado constitucionalmente a los jueces y fiscales en representación del Estado Peruano, donde se puede resaltar los casos donde los propios comunicadores buscan testigos y pruebas a fin de poder confrontar las declaraciones de los acusados, acusadores y peritos, así mismo los juicios en materia penal dentro de la fase de investigación preparatoria, tiene el objetivo de esclarecer los hechos donde se pueden dar incluso el otorgamiento de la prisión preventiva, donde muchas veces se considera lo vertido en las informaciones mediáticas que conllevan a los a que el juzgado otorgue la prisión preventiva violando los derechos fundamentales de la persona. Por lo tanto en nuestra investigación se ha obtenido los resultados bajo la prueba de regresión logística ordinal utilizada para contrastar la hipótesis general en función al objetivo general trazado

en la presente investigación. El procesamiento de datos, indica que el nivel de influencia de la prensa sobre el otorgamiento de prisión preventiva en los juzgados de investigación preparatoria de la Provincia de San Román, de acuerdo a Chi cuadrada = 19,099 y p valor= 0,010 > $\alpha = ,05$ rechaza la hipótesis nula y la prueba de Pseudo R cuadrado, cuyo coeficiente de Nagelkerke = ,012 indicando que la variable predictora factores influye en un 2% sobre el otorgamiento de la prisión preventiva, en consecuencia los diferentes medios de prensa influyen de forma positiva en el otorgamiento de la prisión preventiva en los juzgados de investigación preparatoria de la provincia de San Roman durante el año 2022, los resultados que se han obtenido en la presente investigación guardan relación con los antecedentes descritos en el presente estudio como son: La investigación que ha sido desarrollada por Duarte Aguirre, Yahaira (2013), el cual lleva por título; “El juez y la motivación de la sentencia: Análisis de casos prácticos frente a los juicios paralelos periodísticos”, estudio desarrollado en la Universidad de Costa Rica, en la cual ha llegado concluir que: “Para lograr una correcta administración de justicia, el juez debe basar sus decisiones en los principios procesales de independencia judicial, de imparcialidad y objetividad. Asimismo, los medios de comunicación desarrollan juicios paralelos en base a informaciones dirigidas hacia terceros de forma masiva, periódica y constante, para un determinado caso, esta situación viene generando posiciones preconcebidas a un fallo judicial. Es por ello, que se logra determinar en la gente, perspectiva sobre determinados casos que generan conciencia en el imaginario colectivo de las personas”. Asimismo guarda relación con el estudio desarrollado por Tenorio Cueto, Guillermo, el cual lleva por título: “La construcción del derecho en el discurso mediático: el caso de las sentencias mediáticas”, investigación realizada para el Anuario de la Facultad de Derecho, en Argentina; El autor ha llegado a las siguientes conclusiones: “Los medios de comunicación, durante su ejercicio vienen incidiendo dentro de un espacio realmente ganado por ellos a través del tiempo, así mismo la prensa viene influyendo de forma masiva en el ejercicio del derecho por parte de los operadores jurídicos al momento de emitir sus sentencias; por otro lado se llego a encontrar la responsabilidad de los medios de comunicación y la influencia que vienen

ejerciendo en las decisiones sobre el poder judicial y esta situación sigue aumentando de forma desenfrenada, es por ello que actualmente nos venimos enfrentando a la tiranía mediática en un determinado espacio público”. También tiene relación con el estudio realizado por Cruz M. y Rodríguez L. durante el año 2016, el cual lleva por título: “Los Medios de Comunicación y la ODECMA como factores de Interferencia en la Independencia de los Jueces de Investigación preparatoria de la Provincia de Trujillo, y la vulneración del Derecho a la Libertad Individual en los Mandatos de Prisión Preventiva, periodo 2013-2014”, este estudio se ha realizado en la Universidad Nacional de Trujillo, donde los autores han llegado a concluir que: “Después de realizado el estudio y analizado las 137 resoluciones judiciales, fundadas donde se otorga la prisión preventiva, los cuales han sido dadas por los Jueces de los Juzgados de Investigación Preparatoria de Trujillo, en los años del 2013 al 2014, se ha determinado que en la mayoría de estas resoluciones se tiene un deficiente motivación sobre los tres presupuestos materiales de la prisión preventiva como lo manda el artículo 268 del Código Procesal Penal, donde se observa que las resoluciones son una copia de las resoluciones anteriores emitidas por estos magistrados, donde se viene vulnerando así el derecho a la libertad individual. Por otro lado, se tiene que en las resoluciones se ha tenido la intervención de la ODECMA, sobre la independencia que le asiste al Juez del Quinto Juzgado de Investigación Preparatoria de Trujillo, al abrir investigación preliminar en su contra por haber declarado infundada diez prisiones preventivas, considerando que se ha vulnerado la independencia del poder judicial”. Por último tenemos la investigación realizada por Roncal Flores Carlos, estudio desarrollado en el año 2015, el cual lleva por título: “La Repercusión de los Medios de Comunicación en los Procesos Judiciales”, este estudio se ha realizado en la Universidad Señor de Sipán, en la ciudad de Trujillo, así mismo el autor llega a las siguientes conclusiones: “La repercusión de los medios de comunicación en los procesos judiciales, en estos tiempos en razón a una sociedad eminentemente mediática donde las personas interactúan, por medio de los avances tecnológicos, se ha constituido en una situación meramente vinculante con el juicio paralelo, en función a los diferentes casos que se vienen ventilando en el poder judicial, por

el cual el juzgado viene siendo amenazado sobre su independencia. Por lo tanto, la información emitida a través de la prensa están influyendo en la sociedad generando la formación de un criterio propio en la población, por otro lado, la prensa al informar de forma indebida tiene sin duda una repercusión en los procesos judiciales el cual genera la pérdida de credibilidad o confianza por parte de la ciudadanía hacia sus autoridades como son el poder judicial". Por lo tanto bajo lo analizado se van a crear estados de opinión por parte de la prensa que va a producir como consecuencia la aparición de pseudo procesos en los que se juzga desposeyendo al acusado de las garantías propias del proceso penal. En consecuencia en el presente estudio ha quedado verificada la hipótesis general planteada.

CONCLUSIONES

PRIMERA: En la investigación se ha podido concluir que según los resultados obtenidos mediante la prueba de regresión logística ordinal utilizada para contrastar la hipótesis general en función al objetivo general trazado en la presente investigación. El procesamiento de datos, indica que el nivel de influencia de la prensa sobre el otorgamiento de prisión preventiva en los juzgados de investigación preparatoria de la Provincia de San Román, de acuerdo a Chi cuadrada = 19,099 y p valor= 0,010 > α = ,05 rechaza la hipótesis nula y la prueba de Pseudo R cuadrado, cuyo coeficiente de Nagelkerke = ,012 indicando que la variable predictora factores influye en un 2% sobre el otorgamiento de la prisión preventiva, en consecuencia los diferentes medios de prensa influyen de forma positiva en el otorgamiento de la prisión preventiva en los juzgados de investigación preparatoria de la provincia de San Roman durante el año 2022

SEGUNDA: Asimismo se ha podido llegar a determinar que el nivel de influencia que ejercen los medios de comunicación en las decisiones judiciales al momento de otorgar la prisión preventiva tiene un alto grado de influencia de forma positiva en virtud a una sociedad mediática, donde el juez de investigación preparatoria viene fundando su decisión en base a la influencia de la prensa dejando de lado su postura como garante de la justicia y la legalidad donde debe de evitar las intromisiones que vayan a alterar sus resoluciones que puedan emitir.

TERCERO: Se ha llegado a determinar que los medios de comunicación influyen significativamente en las decisiones judiciales de los Juzgados de Investigación Preparatoria en el otorgamiento de la prisión preventiva en la ciudad de Juliaca, el cual genera una imagen negativa de los administradores de justicia al momento de decidir, trayendo como consecuencia la afectación para con el principio del debido proceso y la defensa de la legalidad.

RECOMENDACIONES

PRIMERA: Al presidente de la Corte Superior de Justicia de Puno, desarrollar cursos de capacitación para que los jueces de investigación preparatoria, eviten vulnerar el debido proceso, con la finalidad de poder mejorar su desempeño y evitar incurrir en nulidades procesales por haber sido víctimas de la presión de la prensa como una situación mediática.

SEGUNDA: A los señores Jueces de investigación preparatoria de la ciudad de Juliaca recomendar que al momento de emitir la resolución donde se otorga la prisión preventiva esta debe de otorgarse con el mayor cuidado posible; considerando para ello la forma adecuada en el tratamiento adecuado de la norma jurídica respetando los derechos de los imputados.

TERCERA: A los diferentes medios de comunicación deben de informar a la población de forma seria y responsable, sobre temas relacionados a la administración de justicia donde deben de alejarse de todo tipo de sensacionalismos que tengan fines lucrativos o en su defecto faltos de ética.

BIBLIOGRAFÍA

- Barrero (2002), Juicios Paralelos y Constitución: su Relación con el Periodismo. En: Revista Latina de Comunicación Social vol. 5, núm. 47.
<http://www.ull.es/publicaciones/latina/2002/latina47febrero/4703barrero.htm>
- Borruto, M. (2012). "Medios de comunicación y opinión pública: "Su influencia en la justicia penal" Maestría en derecho penal internacional. España. Universidad de Granada.
- Borda, G. (1976). Manual de sucesiones. Buenos Aires, Argentina. Editorial Perrot, 7ª edición.
- Burgos, A. y Amaya, J. (2013). "La influencia mediática en las decisiones judiciales penales" Bogotá - Colombia. Pontificia Universidad Javeriana.
- Carnelutti, F. (2010). Las miserias del proceso penal. Bogotá, editorial Temis.
- Castro S. (2005). Incidencia de los juicios paralelos en el principio de inocencia. Para grado de licenciatura en derecho. Universidad de Costa Rica.
- Código Procesal Penal. (2015). Ediciones APEC. Constitución Política del Perú. Juristas editores.
- Cruz, M. & Rodríguez E. (2016). "Los medios de comunicación y la Odecma como factores de interferencia de los jueces de investigación preparatoria de la provincia de Trujillo y la vulneración del derecho a la libertad individual en los mandatos de prisión preventiva 2013-2014" para título de abogado. Chiclayo-Perú, en la Universidad Nacional de Trujillo.
- Delarbre, R. (2000). Build a free website of your own on. Recuperado sitio Web de Raúl Trejo Delarbre: raultrejo.tripod.com/mediosensayos/medios.html.
- Duarte, & Yahaira, (2013). El juez y la motivación de la sentencia. Análisis de casos prácticos frente a los juicios paralelos periodísticos, Tesis para optar el título de Licenciada en Derecho, Universidad de Costa Rica.
- Hernández, S. & Baptista. (2010). Metodología de la investigación. México: DC. Grill.
- La República.pe (2012). 'Lady Guillén' acusa de brutal golpiza a su pareja Ronny García.
En:<http://larepublica.pe/05-06-2012/lady-guillen-acusa-de-brutalgolpiza-su-pareja-ronn>

[y-garcia](#), 02 de julio 2016

Ossorio, M. diccionario de ciencias jurídicas, políticas y sociales., Buenos Aires Argentina, Editorial Hellasta.

Jara. (2015), Morir dos veces: La corrupción detrás del caso de Edita Guerrero. Lima: Editorial Planeta Perú S.A. Primera Edición Marzo 2015.

Jakobs & Melia. (2010), Derecho Penal del enemigo. (primera edición). Madrid, 2003.

Portillo, R. (2016), "Criminología mediática: la construcción de la cuestión criminal por los medios de comunicación" para título de abogado. Chiclayo-Perú, en la universidad de San Martín de Porres.

Roncal, F. (2015), "La repercusión de los medios de comunicación en los procesos judiciales" para abogados. Chiclayo-Perú, en la Universidad Señor de Sipán.

Ruiz, L. (2013), "La influencia de los medios de comunicación en la política criminal penal juvenil" para licenciado en derecho. Costa Rica, en la Universidad de Costa Rica.

Tamayo, M. (2010), El proceso de la investigación científica. México, DF., Limusa.

Noriega. Taufic, C. (2008), Periodismo y lucha de clases. Chile: Editorial Akal, 227 páginas.

Valdez P., Jovín. (2017), La motivación en la prisión preventiva. Puno: Editorial Altiplano E.I.R.L., Jr. Moquegua 450. Primera Edición.

Velásquez Vásquez, Fernando. (2010), Manual de Derecho penal Parte General (4ª Edición). Bogotá, Ediciones Jurídicas

Zaffaroni, R. (2011), La cuestión criminal. Página 12. Buenos Aires. Recuperado de: http://www.pagina12.com.ar/especiales/archivo/zaffaroni_cuestion_criminal/18.la_cuestion_criminal.pdf

ANEXOS

Anexo 01: Ficha bibliográfica aplicada en la investigación.

FICHAS BIBLIOGRAFICA

Autoría:	Editorial:
Título:	Ciudad/País:
Año:	
Resumen del contenido:	
Número de edición:	

Anexo 02: Cuestionario aplicado en la investigación.

**UNIVERSIDAD PRIVADA SAN CARLOS
FACULTAD DE CIENCIAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

CUESTIONARIO

**LA INFLUENCIA DE LA PRENSA SOBRE EL OTORGAMIENTO DE PRISIÓN
PREVENTIVA EN LOS JUZGADOS DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA DE LA
PROVINCIA DE SAN ROMÁN - 2022**

Fecha: Condición del encuestado:

INSTRUCCIONES: La información que nos proporcionas será solo de conocimiento del investigador por lo tanto se pide que la respuesta sea enfocada de forma objetiva y veraz. Por favor no deje preguntas sin responder. Marca con un aspa (X) su respuesta.

1.- ¿Para Ud. Influye la prensa en las decisiones judiciales al momento de otorgarse la prisión preventiva?

A) SI () B) NO ()

2. ¿Para Ud. Influye la presión mediática y la opinión pública en el otorgamiento de la prisión preventiva en los juzgados de investigación preparatoria?

A) SI () B) NO ()

3. ¿Para Ud. se garantiza a toda persona la libertad de expresar y difundir su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información veraz e imparcial, y la de fundar medios masivos de comunicación?

A) SI () B) NO ()

4.- ¿Para Ud. Existe la protección del derecho de defensa ante los medios de comunicación cuando se intervienen en las decisiones judiciales al momento de otorgar la prisión preventiva en los juzgados de investigación preparatoria?

A) SI () B) NO ()

5.- ¿Para Ud. influyen los medios de comunicación en la percepción social sobre las decisiones judiciales?

A) SI () B) NO ()

6.- ¿Cree Ud. Que existe consecuencias de alarma social en las decisiones judiciales en la provincia de San Roman al momento de otorgar la prisión preventiva?

A) SI () B) NO ()

7.- ¿Cree Usted que cuando se vulnera los derechos de los imputados en las decisiones judiciales por presión de los medios de comunicación existe responsabilidad de los magistrados?

A) SI () B) NO ()

8.- ¿Cree Ud. Que los medios de comunicación tienen acceso a la información sobre los procesos judiciales que se viene ventilando en el juzgado que usted despacha?

A) SI () B) NO ()

9.- ¿Cree Ud. Que existe afectación en las decisiones judiciales, por la intervención de la prensa masiva?

A) SI () B) NO ()

10.- ¿Cree Ud. que la opinión pública y la percepción de la justicia, forman la ecuación perfecta, en los procesos judiciales a la enorme presión a los magistrados, poniendo en peligro la imparcialidad y dificultando la valoración de su trabajo, debido a que la prensa, se han anticipado, han concluido y deliberado sobre la culpabilidad o no del procesado?

A) SI () B) NO ()

Anexo 03: Matriz de consistencia.

Problemas de la investigación	Objetivos de la investigación	Hipótesis para la investigación	Variables	Dimensiones	Indicadores	Instrumento
<p>Problema general ¿Cuál es el nivel de influencia de la prensa sobre el otorgamiento de prisión preventiva en los Juzgados de investigación preparatoria de la Provincia de San Román durante el año 2022?</p>	<p>Objetivo general Conocer el nivel de influencia de la prensa sobre el otorgamiento de prisión preventiva en los Juzgados de investigación preparatoria de la Provincia de San Román durante el año 2022.</p>	<p>Hipótesis alterna Los diferentes medios de prensa influyen de forma positiva en el otorgamiento de la prisión preventiva en los juzgados de investigación preparatoria de la provincia de San Román durante el año 2022.</p>	<p>Variable independiente Influencia de la prensa.</p>	<p>Presión mediática.</p>	<p>Opinión pública. La noticia en concreto. La prensa y los hechos verídicos. Opiniones de las personas sobre un hecho particular. Intervención de la prensa en las decisiones del juez. Aceptación de las decisiones del juez por parte de la población.</p>	<p>- Cuestionario estructurado. - Ficha bibliográfica. - Ficha de análisis jurisprudencial..</p>
<p>Problema específico ¿Cuál es el nivel de influencia de los diversos medios de prensa que han venido influyendo en el otorgamiento de la prisión preventiva?</p> <p>¿Cuál es el nivel de influencia de la presión mediática en el otorgamiento de la prisión preventiva por parte de los juzgados de investigación preparatoria en la provincia de San Román durante el año 2022?</p>	<p>Objetivo específico Determinar el nivel de influencia de los diversos medios de prensa que han venido influyendo en el otorgamiento de la prisión preventiva. Determinar el nivel de influencia de la presión mediática en el otorgamiento de la prisión preventiva por parte de los juzgados de investigación preparatoria en la provincia de San Román durante el año 2022.</p>	<p>Hipótesis nula Los diferentes medios de prensa no influyen de forma positiva en el otorgamiento de la prisión preventiva en los juzgados de investigación preparatoria de la provincia de San Román durante el año 2022.</p>	<p>Variable dependiente Otorgamiento de la prisión preventiva.</p>	<p>Imparcialidad de Magistrados.</p>	<p>Imparcialidad de los jueces. El juez analiza la injerencia de la prensa. Actúa imparcialmente frente a las partes en el proceso. Otorga la prisión preventiva con arreglo a ley.</p>	<p>- Cuestionario estructurado. - Ficha bibliográfica. - Ficha de análisis jurisprudencial.</p>